



Resolución Jefatural No. 046 -98-AGN/J

Lima, 6 de abril de 1998

Vista la Carta de fecha 31 de marzo de 1998, remitida por la señora Elena Corz6 de Gárate, coordinadora de la Comisión de los Archivos Universitarios (CAU), solicitando oficializar la X REUNION DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS (X RAU), que se llevará a cabo en la Universidad Nacional San Crist6bal de Huamanga - Ayacucho, los días 21 y 22 de mayo de 1998;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, promover y apoyar la realización de eventos en materia de capacitación archivística, orientados a preservar, conservar, sistematizar y servir el patrimonio documental de la Nación en el ámbito nacional;

Que, el evento archivístico materia de la solicitud, tiene como objetivo contribuir a la capacitación y perfeccionamiento del archivero universitario, promoviendo el desarrollo armónico de la profesión con ética y liderazgo, así como difundir e intercambiar experiencias sobre la administración de documentos y archivos en las universidades públicas y privadas;

Que, la Comisión de los Archivos Universitarios viene coordinando, en el ámbito universitario, todas las acciones técnico-archivísticas desde el año 1989, correspondiendo organizar en el año 1998 la X REUNION DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS (X RAU) a la Universidad Nacional San Crist6bal de Huamanga - Ayacucho, solicitando para el efecto la oficialización por el Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley 25323 y su reglamento el decreto supremo 008-92-JUS, modificado por el decreto supremo 005-93-JUS, y resolución ministerial 197-93-JUS;





040

Lima, 6 de abril de 1998

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la X REUNION DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, organizada por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga – Ayacucho, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Huamanga los días 21 y 22 de mayo de 1998.

Artículo 2°.- La coordinadora de la Comisión de los Archivos Universitarios presentará al Archivo General de la Nación, un informe acerca de los resultados del evento a que se refiere el artículo precedente, en el plazo de quince (15) días después de su realización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

[Handwritten name]
JEEA
del Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI
EBA/

De conformidad con la ley 23223 y su reglamento el decreto supremo 008-92-JUS, modificado por el decreto supremo 002-93-JUS, y resolución ministerial 197-93-JUS;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Avacucho, solicitando para el efecto la oficialización por el Archivo General de la Nación, UNIVERSITARIOS (X RAU) a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga – año 1998, correspondiendo organizar en el año 1998 la X REUNION DE LOS ARCHIVOS coordinando, en el ámbito universitario, todas las acciones técnico-archivísticas desde el que la Comisión de los Archivos Universitarios viene